

1.- Antecedentes Generales

FONDO MUTUO BANDESARROLLO PERMANENCIA

Este fondo se definió como Fondo Mutuo de Libre Inversión, extranjeros y derivados.

Serie Unica

BANDESARROLLO ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

2.- Balance General

BALANCE GENERAL FONDO MUTUO BANDESARROLLO PERMANENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	MS	PASIVO	MS
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Disponible	9.310	Remuneración de la Sociedad Administradora	883
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	2.640.484	Acreedores varios	1
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	957.097	Total pasivo circulante	884
Otros activos	131	PATRIMONIO NETO DEL FONDO	3.606.138
TOTAL ACTIVOS	3.607.022	TOTAL PASIVO	3.607.022

3.- Resumen de la Cartera de Inversiones

ESTADO DE RESUMEN DE CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO BANDESARROLLO PERMANENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(En miles de pesos)

Tipo de instrumento:	Nacional M\$	Extranjera
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	2.426.612	0
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	578.707	0
Bonos empresas y de sociedades securitizadoras	82.551	0
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	509.711	0
Total	3.597.581	0

4.- Notas Explicativas

a. Instrumentos de renta fija de corto, mediano y largo plazo

Estos instrumentos se valorizan a su valor de mercado.

b. Rentabilidad Nominal del Fondo

Fondo/Serie	Ultimo mes %	Ultimo trimestre %	Acumulado anual %
Bandesarrollo Permanencia Serie Unica	-0,052%	0,124%	1,268%

c. Sanciones y Multas

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el Fondo Mutuo Bandesarrollo Permanencia, representado por Bandesarrollo Administradora General de Fondos S.A. y sus directores y administradores no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.- Hechos Relevantes

Con fecha 17 de noviembre de 2003, mediante Resolución exenta N°411, la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobó la modificación al Reglamento Interno y al contrato de suscripción de cuotas del fondo, consistentes en la adecuación de los referidos documentos al formato estandarizado establecido por la Circular N°1.633 de esa Superintendencia.

6.- Hechos Posteriores

En el período comprendido entre el 1° y el 14 de enero de 2004, fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los mismos.

7.- Informe de los Auditores Independientes

A los señores Titulares de cuentas del
Fondo Mutuo Bandesarrollo Permanencia

Hemos auditado el balance general y el resumen de cartera de inversiones del Fondo Mutuo Bandesarrollo Permanencia al 31 de diciembre de 2003. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Bandesarrollo Permanencia al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y con normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Enero 14, 2004

Alberto Kulenkampff G.

9.- Responsabilidad

La veracidad e integridad de la información proporcionada, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

PERSONAS RESPONSABLES

Fabio Valdivieso Rojas
Gerente General

Carmen Canales Guzmán
Contador General

NOTA: Estas notas explicativas presentan a juicio de la Administración, información suficiente, pero menos detallada que la información contenida en las notas explicativas que forman parte de los estados financieros que fueron remitidos a la Superintendencia de valores y Seguros, donde se encuentran a disposición del público en general. Dichos antecedentes podrán también ser consultados en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 949 of.2201.

* * * * *